



**PABLO MARRODÁN
LÁZARO**
Asociado

NACIONALIDAD: ESPAÑOLA
DIRECCIÓN: B. CREMADES Y ASOCIADOS
GOYA, 18, 28001 (MADRID)
TLE: (+34) 91 423 72 00
FX: (+34) 91 576 97 74
Correo-e: pmarrodan@bcremades.com

ÁREAS DE PRÁCTICA

Asesoramiento Mercantil
litigación
Arbitraje

Pablo Marrodan Lázaro es asociado de la firma B. Cremades y Asociados desde marzo de 2009.

Pablo es Licenciado en Derecho por la Universidad de La Rioja, y Master en Asesoría Jurídica de Empresas (LL.M.) por el Instituto de Empresa, Business School. Cuenta con una sólida experiencia en asesoramiento mercantil, litigación y arbitraje.

COLEGIACIONES

2009, Madrid

EDUCACIÓN

Master en asesoría jurídica de empresas: Instituto de Empresa, Business School, 2007-2008

Licenciado en Derecho: Universidad de La Rioja. 2002-2007

Programa de Movilidad Estudiantil, Wolfville, Nova Scotia, Canadá, Acadia University.

Beca de Iniciación a la investigación: Derecho Internacional Público.

IDIOMAS

Español: Lengua materna

Inglés: Nivel alto comprensión oral y escrita. Nivel alto escrito.

EJERCICIO PROFESIONAL

Asesoramiento Mercantil

Pablo se dedica con carácter general al asesoramiento de particulares, y empresas nacionales e internacionales. En particular, asesora a particulares y empresas en operaciones societarias (constitución de sociedades, ampliaciones de capital, liquidación, etc.), analiza y redacta contratos mercantiles y emite opiniones legales. Asimismo, es secretario no consejero del Consejo de Administración de varias sociedades, llevando a

cabo las tareas propias de secretaría de consejo. También ha participado puntualmente en concursos de acreedores.

Litigación

Pablo tiene una sólida experiencia en la preparación y presentación de todo tipo de escritos procesales, demandas y recursos, actuando como director letrado o bajo la dirección letrada de otro abogado. Destaca su participación en la defensa de los intereses de inversores que perdieron su inversión como consecuencia de la resolución de Banco Popular Español, S.A. (hoy, Banco Santander, S.A.) adoptada el 7 de junio de 2017 por la Junta Única de Resolución (JUR). Ha intervenido tanto en procedimientos judiciales (i) contra Banco Popular, S.A. ante los Juzgados y Tribunales de España, en todas las instancias judiciales (incluida el Tribunal Constitucional), así como (ii) contra la JUR y la Comisión Europea ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y (iii) contra España ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Arbitraje

En Arbitraje, Pablo ha participado en diversos arbitrajes tanto comerciales como de protección de inversiones, entre otros:

- ✓ Arbitraje nacional institucional en la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), entre una sociedad de inversión y un banco español (Secretario oficial del Tribunal Arbitral).
- ✓ Arbitraje nacional institucional en la CCI, entre una compañía española líder de seguros y una caja de ahorros española (asistencia a Tribunal Arbitral).
- ✓ Arbitraje nacional institucional en la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA), entre una caja de ahorros española y un banco español (Secretario oficial del Tribunal Arbitral).
- ✓ Arbitraje nacional institucional en la CCI, entre dos compañías constructoras (abogado de parte).
- ✓ Arbitraje nacional institucional ante la Corte de Arbitraje de Madrid, entre una sociedad start up y una compañía multinacional de servicios móviles avanzados (abogado de parte).
- ✓ Arbitraje internacional *ad hoc* bajo el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional de 1976 (CNUDMI), entre un banco y un estado (abogado de parte).

ARTÍCULOS

La responsabilidad de los administradores en el concurso de acreedores: responsabilidad de la sociedad matriz como administrador de hecho. El presente artículo fue presentado al III Premio José María Cervelló en 2009. (Disponible en: <https://www.cremades.com/wp-content/uploads/2024/03/La-responsabilidad-de-los-administradores-en-el-concurso-acreedores-Pablo-Marrodan-Lazaro.pdf>)